EL GOBIERNO APLICARÁ EN 2027 EL INCREMENTO DEL 5 % ACORDADO CON CCOO

HEMOS EXIGIDO UN R.D. LEY ANTES DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29-N PARA ABONO EN NÓMINA DE ENERO

El Gobierno, tras la exigencia de CCOO**, ha garantizado el pago del incremento salarial del 4,5 % correspondiente a 2027 y el 0,5 % adicional de 2026 para el conjunto de los empleados/as públicos/as**, incluido el personal de Correos, recogidos en *el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía* firmado por CCOO, **pero sin concretar la fecha de aprobación de esta medida.**

CCOO ha exigido al Gobierno la aprobación de un Real Decreto-ley antes del 29 de noviembre, fecha de la celebración de las Elecciones Generales**, que permita el abono** del incremento previsto para 2027 y el 0,5 % adicional vinculado al IPC de 2026 **EN LA NÓMINA DE ENERO**.

En la misma línea, **CCOO** también **ha exigido a Saura y SEPI que**, antes del 29-N, **cumplan los compromisos adquiridos con la plantilla** (prejubilaciones, 35 horas, oferta de empleo, parciales a completos, incentivos…) si no quieren caer antes de ese día en el más vergonzante engaño.



EL GOBIERNO NO PUEDE JUGAR CON EL INCREMENTO SALARIAL PACTADO PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS

22 de octubre de 2026